

ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO 2012

Hemos realizado los procedimientos que a continuación se describen, en relación a la evaluación y aplicación de Normas del Modelo Contable Global (NIIF) sobre los Estados Financieros de **ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS CIA. LTDA.**, En concordancia con disposiciones emitidas por los organismos de control.

Antecedentes

Con fecha 21 de agosto del 2006, mediante resolución No. 06.Q.ICI-004, de la Superintendencia de Compañías publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006, resuelve adoptar las Normas Internaciones de Información Financiera (NIF), disponer que las Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Mediante la resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006.

Esta revisión incluye un examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los anexos adjuntos, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia de la Compañía y sus Administradores.

POLITICA DE VENTAS Y CUENTAS POR COBRAR:

La Empresa tiene una política de ventas para sus clientes que consiste en un anticipo del 50% al momento de la contratación del servicio y el 50% al entregar el producto solicitado. Esta política ha significado que al cierre el saldo de la cuenta Clientes era de \$ 812.8 equivalente al 5% del valor de los ingresos del ejercicio económico del año 2012.

ACTIVOS FIJOS:

La política contable para el registro y reconocimiento de los Activos Fijos de la Empresa será la que establece la norma en concordancia con la Ley de Régimen Tributario Interno que dice "Los activos se depreciarán de acuerdo a su vida útil y a la naturaleza del bien". La Empresa se sujetará a lo dispuesto y depreciaremos los Muebles al 10% anual y los equipos de computación y software al 33.33% anual. Al momento no se cuenta con otro tipo de bienes porque la Empresa es de prestación de servicios.

CUENTAS POR COBRAR:

El análisis de las cuentas por cobrar determina que no existe riesgo debido a que la política de ventas es prácticamente en efectivo.

PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL:

Implementando la NIC 19 Beneficios a los Empleados, esta provisión no se aplica debido a que la Empresa no tiene empleados contratados.

EUDA A LARGO PLAZO:

La Compañía mantiene un préstamo de USD 500.00 que las socias entregaron para las adquisiciones de muebles y equipos. Este valor será devuelto durante el ejercicio económico del año 2012.

Con respecto al Ejercicio Económico del año 2011 no hay eventos ni información financiera contable particular que se deba revelar sobre la Empresa, aparte de que se constituyó en el año 2011 y operó durante 6 meses.